

ADAPTACIONES PARA LA LACTANCIA

Cintas proporcionará a las madres en período de lactancia un tiempo de descanso razonable y un lugar apropiado para la extracción de la leche materna después del nacimiento de su hijo.

- Adaptaciones para la lactancia
 - Duración y frecuencia de la extracción de leche: las socias que son madres en período de lactancia pueden tomarse un tiempo razonable para extraer la leche materna para su hijo. Las socias que son madres en período de lactancia y que consideran que necesitan más tiempo y frecuencia para extraerse la leche de lo que se les proporciona actualmente deben ponerse en contacto con su representante de Recursos Humanos.
 - Lugar para la extracción de leche: las socias que son madres en período de lactancia y están cubiertas por esta política dispondrán de un espacio privado y práctico para la extracción de leche materna. Este espacio cumplirá con todas las leyes estatales y federales pertinentes. Las socias que son madres en período de lactancia y que consideran que necesitan un espacio para extraer la leche materna diferente al que se les proporciona actualmente deben ponerse en contacto con su representante de Recursos Humanos.
 - Suministros permitidos: las socias que son madres en período de lactancia y están cubiertas por esta política están autorizadas a traer un extractor de leche y un dispositivo personal de almacenamiento en frío con el fin de extraer y almacenar la leche materna obtenida. Las socias son las responsables de almacenar su extractor, así como de etiquetar y almacenar su leche materna.

Este es un resumen de la política corporativa C172, “Adaptaciones para la lactancia” y no pretende cubrir todo lo que contiene la política oficial. Si las socias tienen preguntas o necesitan información adicional, deben hablar con su gerente o director de RR. HH., o solicitar una copia de la política corporativa C172, “Adaptaciones para la lactancia”.